



ORD.: N° 246 /

**ANT.:** DFL MOP N°850/97 Artículo N°36

**MAT.:** Regulación de Instalaciones Comerciales nuevas, existentes y sus accesos a los Caminos Públicos, Region Metropolitana.

**SANTIAGO,** 01 FEB 2018

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : JAVIER ALONSO COLLAO JUST**  
**RUT 9.909.887-2**

Como es de su conocimiento, la normativa individualizada en el antecedente y en consecuencia a las disposiciones en materia de regulación del territorio, en lo específico la regulación de instalaciones comerciales que se desarrollen colindantes a los Caminos Públicos; **al respecto se reitera a Ud. lo siguiente:**

1.- La Dirección de Vialidad tiene la responsabilidad de administrar todos los Caminos Públicos, atribución delegada por Ley, conforme F.L.MOP N°850 de 1997 El citado cuerpo legal, define en su artículo:  
Art. N°36: "Se prohíbe ocupar, cerrar...los caminos públicos y los espacios laterales hasta una distancia de veinte metros.."

2.-Producto de las visitas en terreno, de profesionales de los Departamentos de Proyectos de esta Dirección Regional, se ha podido verificar, que en el Camino Melipilla N° 3625, de Talagante, se emplaza La Plancha, cuyo acceso existente en forma irregular (funcionamiento) constituye un impacto a la seguridad vial, por las características de la Ruta y su tránsito asociado.

3.- Que a la fecha el Camino Melipilla, corresponde al Camino Publico G-78, Cruce Ruta 78 (Paso superior Malloco) – Malloco-Cruce Ruta 78 ( Puangue), cuya faja es de responsabilidad de la Dirección de la Vialidad

4.- Por todo lo expuesto, deberá solicitar la regularización del acceso ante la Dirección de Vialidad Región Metropolitana, ubicada en Bombero Salas N° 1351.

Para lo anterior deberá llenar el formulario Tipo de Solicitud de Acceso (se anexa), y acompañar la presentación Certificado de Dominio Vigente de la propiedad.



5.- Finalmente el Propietario de las instalaciones comerciales antes individualizadas tendrá un plazo de 5 días corridos perentorios a contar de esta fecha del presente documento para iniciar la realización de los trámites conducentes a regularizar el acceso indicado dentro del plazo establecido; de lo contrario será causal suficiente para la aplicación de una multa de 2 a 50 UTM, prevista en el artículo 52 del DFL MOP 850/97, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieran ser procedentes, e incluso el cierre del acceso, en caso de mantenerse dicha situación.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUIS B. MUÑOZ FLORES**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Director Regional de Vialidad ( S )  
REGION METROPOLITANA

**MBM/MRN/GDF**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario / Camino Melipilla Nº 3625, Talagante
- Director de Obras de I.M. de Talagante, Av. 21 de Mayo 875, Talagante
- Jefe Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- Jefe Departamento de Planificación D.R.V.M
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

Proceso Anterior 11515976

Nº DE PROCESO  
DVRM/11690/49



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (**marcar X**) Sí  No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar  Fecha

**1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)**

Nombre empresa:  
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono:  Celular:

Fax:  E-mail:

Dirección postal:

**2. Información de propiedad**

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas:  N°:

Del año:  Rol de Avalúo N°:

**3. Información del acceso**

Rol o nombre de la ruta:

Sector:  Lote N°:

Comuna:  Región:

Orientación: Derecho  Izquierdo  (**marcar una X**)

**\*Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta  Calle de servicio  (**marcar una X**)

Km. inicio predial:  Km. término predial:

Kilómetro acceso:  **\*Nota: kilometraje según baliza de la ruta**



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**4. Uso de la propiedad**

Uso del terreno:  
(Marcar una X)

Residencial

Industrial

Comercial

Agrícola

Otro (especificar)

Superficie del predio:

Superficie edificada:

Nº de estacionamientos:

Autos

Camiones

**5. Croquis de emplazamiento**

El croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**6. Declaración de tránsito**

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 		
Buses 		
OTRO (Especificar)		

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Rut

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Todas las páginas deben ser validadas ante notario